



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**6 de Noviembre de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La Escuela de Práctica Jurídica incide, este curso, en la deontología profesional para los abogados LA OPINIÓN-EL CORREO DE ZAMORA

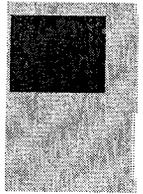
Francisco Real, nuevo decano de los abogados valencianos
DIFUSIONJURIDICA.COM

El decano de los abogados de Castellón, único aspirante al consejo autonómico
EL MUNDO

El Gobierno colabora en la formación de los abogados cántabros ALERTA

Javier Carazo seguirá como decano de los abogados de Jaén JAEN

El Colegio de Abogados de Málaga contará con nueva sede en Ronda LA GACETA



La Escuela de Práctica Jurídica incide, este curso, en la deontología profesional para los abogados

Las actividades académicas, con asistencia de una veintena de alumnos, se inician el lunes en las instalaciones del centro asociado de la UNED

J. H.

La Escuela de Práctica Jurídica incidirá en este curso, que se inicia el día 6 de este mes, con una veintena de alumnos, en la cuestión de la deontología profesional para los abogados. «Aquella es requisito imprescindible para el turno de oficio», explica Esther González, coordinadora y magistrada de la Audiencia Provincial. La deontología se impartirá como «materia independiente, aunque después se integrará, como una de las zonas transversales, con el resto». Además, los estudios del programa «recalcan la importancia en las técnicas extraprocesales» —todo lo necesario, todo lo imprescindible que se debe realizar antes de acudir a presentar una demanda en el Juzgado, desde la organización de un despacho de abogados hasta la relación del letrado con el cliente— «y de negociación, oratoria, informática»... En el segundo trimestre, se intentará conseguir que «los letrados en prácticas sepan confeccionar documentos iniciales», como pueden ser una demanda o la contestación a aquélla. En el segundo curso, el



Esther González, coordinadora

alumno «debe realizar un trabajo que efectúa cualquier letrado en cualquier asunto».

La Escuela depende, «para su homologación», del Consejo de la Abogacía Española. «Sin aquella circunstancia, carece de la validez necesaria como titulación de tal centro de Práctica Jurídica». El Consejo ha elaborado un nuevo reglamento, que ahora entra en vigor. Y esa norma

«exige una nueva metodología, completamente diferente, que se denomina Programación por Objetivos». Se modifica, por tanto, el esquema anterior. «Era por temario, y aunque resultaba práctico, el método también mediatiza el resultado final». Si se programa por temas, siempre existirá una mayor tentación de teorizar. Sin embargo, «esto es distinto. Se trata de que, al finalizar el primer curso, deben obtenerse unos objetivos. Lo mismo sucederá al concluir el segundo. «Se trabajan todas las materias en relación a esos objetivos». Esa es una gran novedad del próximo curso en cuanto a la metodología.

La Escuela es una actividad organizada por el centro asociado de la UNED, con la colaboración de los colegios de Abogados y Procuradores. «La deontología profesional es un asunto profesional para el Consejo General de la Abogacía». Y es, también, «uno de los elementos básicos de las pruebas académicas». A veces se producen problemas en ese campo, aunque «existe buena fe por parte de los letrados». Se trata, únicamente, de desconocimiento. De ahí que sea «uno de los puntales más

esenciales de las Escuelas».

Derecho se halla concebida, en España, como una carrera «que sirve para otras profesiones: abogado del Estado, juez, magistrado, secretario judicial o abogado. «Cada una de estas profesiones tiene sus normas deontológicas. Algunas de ellas, por ser función pública, son normas reglamentarias». Y eso no se estudia. «Las Escuelas vienen a suplir esa falta de conocimientos, necesarios para el ejercicio como letrado».

Los alumnos —predominan los jóvenes, pero también acuden los «veteranos»— realizarán 275 horas de «prácticas exteriores». Estas consisten en efectuar tal labor en despachos profesionales, notarías, Registro de la Propiedad o juzgados. Conocen el funcionamiento de la Administración de Justicia y de otras instituciones relacionadas con la profesión.

El curso se desarrolla los lunes, martes y miércoles, de 18 a 21 horas. Serán 750 horas de formación, de las que 475 son de prácticas en el centro y 275 de externas «con seguimiento tutorizado». El Plan de Estudios tiene una duración de dos años.


[-Acceso Directo a sus Revistas-](#)
[-Acceso Directo a las Bases-](#)

Hoy Lunes 06 de Noviembre 2006 09:49:32

**Economist
& Jurist**

Go

Noticias Jurídicas

[Página Principal](#)
[Histórico](#)
[@ enviar a un amigo](#)
[Noticias de Hoy](#)

Francisco Real, nuevo Decano de los abogados valencianos 06-11-2006



La baja participación electoral fue la protagonista de la jornada electoral, en la que sólo el 18,5% de los abogados convocados se acercaron al Colegio a ejercer su derecho al voto

Francisco Real Cuenca fue elegido el pasado viernes Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), con 977 votos a su favor, frente a los 630 recibidos por Baeza en unas elecciones caracterizadas por su baja participación: de los casi 9.000 letrados censados en la entidad valenciana, sólo han participado 1.669, es decir, un 18,5%. La toma de posesión oficial se prevé para el 30 de enero.

Tras el recuento oficial, Real fue el primero en felicitar al candidato no elegido y profesor titular del departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universitat de València - Estudi General (UV-EG), Vicente Baeza, por su participación y comportamiento caballeroso en todo el proceso electoral. Posteriormente, los miembros de la candidatura aspirante felicitaron al nuevo Decano y su equipo que tomarán posesión efectiva del cargo en la primera junta de 2007, prevista para enero.

Francisco Real es abogado en ejercicio desde 1965. Especialista en Derecho Sanitario y Civil -relacionado principalmente con la construcción-, ha sido asesor jurídico de diversos colegios profesionales. Desde 2002, ocupa el cargo de Vicedecano del ICAV y se convirtió recientemente en Decano en funciones de la Entidad tras la dimisión de Fernando Alandete. Asimismo, ha presidido la comisión de la reciente reforma y modificación de los Estatutos de la corporación de letrados valencianos.

Además, tal y como establece la nueva normativa interna colegial, en este proceso electoral se sustituyen los cargos de Vicedecano y Bibliotecaria, que hasta este momento recaían en Francisco Real y Luz Cuesta, respectivamente. Excepcionalmente, en el caso de Francisco Real, asume el decanato en funciones de la Entidad tras la dimisión del anterior responsable, Fernando Alandete. Asimismo, se elegirán también los cargos correspondientes a los Diputados 1º (Tomás Trenor), 3º (José Antonio Prieto), 5º (Mª José Santa Cruz Ayo), 7º (Rafael Iniesta), 9º (Vicente Ibor) y 11º (Soledad Gomis).

El decano de los abogados de Castellón, único aspirante al consejo autómico

PABLO SENDRA

CASTELLÓN.- Un castellonense estará al cargo del futuro de los abogados de la Comunitat Valenciana a finales de este mes de noviembre. Se trata de Manuel Badenes, el actual decano del Colegio de Abogados de Castellón, que ha sido el único candidato que se ha presentado a esta cita electoral.

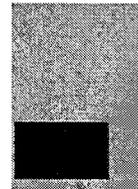
Para este letrado, que lleva entre otros casos la acusación popular en contra del presunto asesino de Carlos Reverter, uno de los pilares de su próximo mandato será el de la formación.

En su opinión, «es necesario que pongamos las bases para que los cursos que realizamos los distintos colegios estén homologados y que todos los abogados se formen de igual manera». Así, en la actualidad, los tres entes de letrados de la Comunitat Valenciana optan por realizar sus itinerarios de formación. «Estas competencias las tenemos delegadas».

Por ello, su opción al respecto se basa en que todos los letrados realicen un itinerario homologado, con las mismas materias. Ahora, dijo Badenes, las áreas de formación que se están dando intentan abarcar las distintas necesidades que tienen los letrados para ejercer su trabajo. Entre estas, se encuentran las específicas de los turnos de extranjería, violencia doméstica, menores o el de oficio.

El Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), está compuesto por los colegios de abogados de Castellón, Valencia, Alicante, Sueca, Alcoy, Alzira, Orihuela y Elche, por lo que quedan representados todos los colegiados de la Comunidad.

En este sentido, esta organización tomó forma en 1992, con la finalidad de dar forma a un ente que aglutinara a todos los abogados que fuera un instrumento «útil» en la defensa del colectivo, con un denominador común de un área territorial y un interés comunitario.



36.000 euros para la Escuela de Práctica Jurídica

El Gobierno colabora en la formación de los abogados cántabros

ALERTA. Santander

La Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria colabora un año más en la formación de los abogados de la región y, en concreto, con la organización de los cursos que imparte la Escuela de Práctica Jurídica. De esta forma, el consejero de Presidencia, Vicente Mediavilla, y la decana del Colegio de Abogados de Cantabria, Victoria Ortega, firmaron ayer un convenio de colaboración, a través del cual el Gobierno regional destinará una cuantía de

36.000 euros a la escuela de formación de este colectivo. La decana del Colegio de Abogados cree que se trata de una "aportación muy beneficiosa", para el organismo que representa, "totalmente necesario para el mantenimiento de la Escuela en las condiciones actuales".

Asimismo, Victoria Ortega ha destacado que la colaboración del Gobierno "adquiere una relevancia mayor" este año, dada la aprobación definitiva de la Ley de Acceso a la Profesión de Abogado, que supondrá "el paso imprescindible por la Escuela

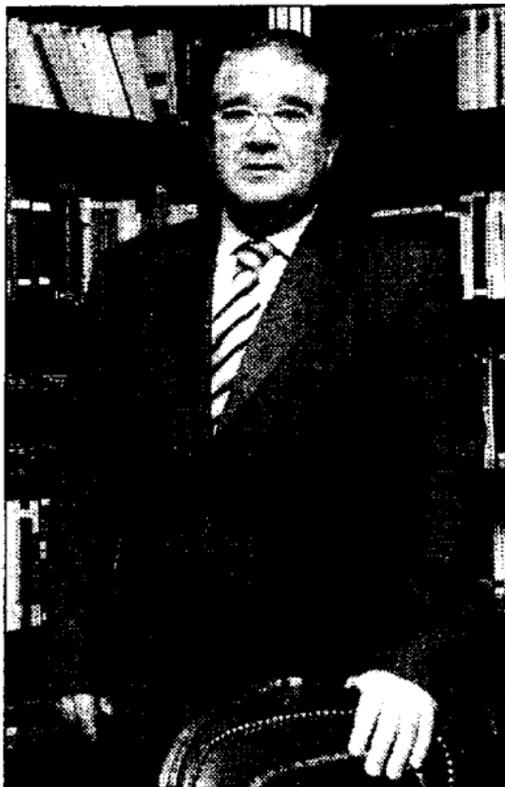


José Vicente Mediavilla y Victoria Ortega, durante la firma del convenio. ALERTA.

para el ejercicio de la abogacía, lo que aumentará el número de alumnos".

La decana del Colegio de Abogados de Cantabria ha hecho balance de la colaboración con el Gobierno en los últimos años,

que está siendo "muy satisfactoria", destacando que "son los propios alumnos de la Escuela quienes más valoran este convenio que les ayudará en su formación como futuros abogados", afirmó.



Javier Carazo.

ÚNICO CANDIDATO

Javier Carazo seguirá como decano de los abogados

JAÉN ■ Javier Carazo Carazo ha sido reelegido decano del Colegio de Abogados de Jaén. La suya ha sido la única candidatura presentada al proceso electoral abierto a principios de este mes, por lo que ha sido proclamado decano sin necesidad de que se celebren los comicios. El acto de toma de posesión se celebrará en la próxima junta del Colegio, para la que todavía no hay fecha definida. Junto a Javier Carazo, también han sido reelegidos los miembros pares de la junta. La única cara nueva es la de Fátima del Castillo Codes, que sustituye en la vocalía número 9 a Javier Pulido, que ha pasado a ser el tesorero del Colegio, cargo que deja Vicente Oya.

El Colegio de Abogados de Málaga contará con una nueva sede en Ronda

El Colegio de Abogados de Málaga ha formalizado la compra de un local para la ubicación de la Delegación del Colegio en Ronda. "Por la distancia a la que se encuentra esta localidad de la ciudad de Málaga y por la importancia del partido judicial, en el que ejercen casi cien abogados, el Colegio siempre ha tenido una especial preocupación en atender a los colegiados que allí ejercen", explica el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart.